Guayaquil, Noviembre 26 del 2018

Señores
PREDUCA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a ustedes que conforme a lo resuelto en la Junta de Accionistas de la compañía Preduca celebrada el 02 de agosto del 2018, cedo y transfiero 1.309 acciones ordinarias y nominativas, de US $ 0,04 cada una, que poseo en el capital de la empresa Preduca, por el valor de USD $52.36 a favor de la compañía Preduca S.A. con RUC 0990823359001

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firmo en unidad de acto con el cesionario, para que se sirvan registrar dicha transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

CEDENTE
DIEGO ANTONIO ANTE GARCIA
C.I.1701004606

CEDENTE-CONYUGE
LOURDES DIAZ GUZMAN.
CI 0904865987

CESIONARIO
PREDUCA S.A.
Rep.Legal. Fernando Solano N.
C.I. 0901499475

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090486598-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ GUZMAN
LOURDES MARIA MATILDE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1959-04-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ANTE GARCIA
DIEGO ANTONIO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ PRIMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUZMAN MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-10-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-26
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU090486598<74<<<<<<<<<<<<
5904044F2610265ECU<<<<<<<<<<<0
DIAZ<GUZMAN<<LOURDES<MARIA<MAT

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** Nr. **1701004606**

APELLIDOS Y NOMBRES
ANTE GARCIA
DIEGO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1943-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DIAZ GUZMAN
LOURDES MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN EJECUTIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANTE JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA EMMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-14
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1701004606<<<<<<<<<<<<<<<
430408M230214ECU<<<<<<<<<<<<<<
ANTE<GARCIA<<DIEGO<ANTONIO<<<<

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "PREDUCA S.A." CELEBRADA EL 02 DE AGOSTO DEL 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 17H00 del día lunes 02 de agosto del 2018, se lleva a efecto la sesión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la compañía "PREDUCA S.A.", en su local social donde funcionan el Centro Educativo Balandra-Cruz del Sur, ubicado en el km 17 de la Vía Perimetral frente al Campus Politécnico, con la asistencia de los señores accionistas cuyos nombres, capital que representan, acciones y votos, se detallan a continuación:

VICENTE MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de $18.442.64 en acciones, con derecho a 7,68% votos. Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Sr. Juan X. Muñoz.

JUAN XAVIER MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de $23.148,40 en acciones con derecho a 9,65 % votos;

CORA MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de $18.442.64 en acciones, con derecho a 7.68% votos, Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Sr. Juan X. Muñoz.

PEDRO GOMEZ CENTURION RIZOTTI, por sus propios derechos titular y propietarios de $35.925,72 en acciones, con derecho a 14,97% votos; Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Dr. Rómulo Gallegos.

ROMULO GALLEGOS VALLEJO, por sus propios derechos titular y propietarios de $9.601.96 en acciones con derecho a 4 % votos;

SOLANGE ESTEFANIA SALINAS VASQUEZ, por sus propios derechos titular y propietarios de $15.577.28 en acciones con derecho a 6.49% votos;

SANTILLAN MONTALVO MARI CARMEN, por sus propios derechos titular y propietarios de $19.204,12 en acciones con derecho a 8% votos;

BAKUSA S.A., representada por Juan Xavier Muñoz Gallardo en su calidad de Representante Legal, titular y propietarios de $12.928,44 en acciones, con derecho a 5.39% votos;

TERCIPORT S.A., representada por Luis Villacres en su calidad de Representante Legal titular y propietarios de $17.678, en acciones con derecho a 7,37% votos; Otorga carta poder para su representación en esta sesión a la Sra. Solange Salinas.

WOODROSE S.A. representada por su Apoderado General, señor doctor ROMULO GALLEGOS VALLEJO, titular y propietario de $48.009.60 en acciones con derecho a 20% votos;

Concurren, también a la junta de accionistas, el Sr. Vicente Muñoz Scaldaferry, Presidente, y el Sr. Fernando Solano, Gerente General.

El Eco. VICENTE MUÑOZ SCALDAFERRY, Presidente de la compañía, considerando que los accionistas presentes y representados mediante carta poder, suman el 91.23% del capital social suscrito y pagado, que asciende a US$ 240,000.oo, declara instalada la presente sesión de la Junta General de Accionistas.

La junta General de la Compañía Anónima Preduca S.A., procede a nombrar al Eco. Vicente Muñoz Presidente de la Junta General y al Ing. Fernando Solano secretario de la junta.

El Presidente de la Junta de accionistas pone a conocimiento el orden del día:

- La Adquisición de sus propias acciones de la compañía Preduca S.A. conforme a lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañía.

Se pasa a tratar el punto de orden del día, toma la palabra el Econ. Vicente Muñoz como Presidente de la Compañía, informa que debido a la situación financiera y económica de la empresa, se hace necesario buscar líneas de crédito y que para acceder a estas líneas de crédito están solicitando que estas sean respaldadas por los accionistas, tal como lo hizo el Banco del Pichincha en donde los mayores accionistas firmaron las garantías.

Tomando en consideración que varios accionistas no desean firmar garantías, se propone que estas acciones sean compradas por la misma compañía, de acuerdo a los artículos 192 y 196 de la Ley de Compañías.

La Junta de Accionistas de la compañía Preduca luego de conocer el orden de día planteado, conceden la respectiva autorización para que Preduca S.A. a través de la administración proceda a la adquisición de sus propias acciones de los siguientes accionistas:

No.	Identificacion	Titular	No. Acciones	Valor
1	1701004606	ANTE GARCIA DIEGO ANTONIO	1309	52.36
2	0904398088	AUCAR DACCACH FADUA	3869	154.76
3	0908580541	FEBRES CORDERO GALLARDO NICOLAS	10550	422.00
4	0904870037	GUERRERO FERBER VIVIAN ELSIE	13927	557.08
5	0906133517	GUEVARA GUEVARA ROXANA SABINA	3023	120.92
6	1703092195	JARAMILLO ARGUELLO MARGARITA MATILDE	10550	422.00
7	1703762342	MALDONADO ESPINOSA MARIA DEL CARMEN	10549	421.96
8	0902474725	MORAN MONCAYO ZULLY RUTH	10550	422.00
9	0901364182	ORELLANA ARENAS MIGUEL (HEREDEROS)	6670	266.80
10	0900208109	PLUA BEJAR VICTOR HUGO	285	11.40
11	0914895917	REYES DURAND MIGUEL ENRIQUE	116057	4,642.28
12	0916233323	REYES DURAND RAUL ANDRES	116057	4,642.28
13	0914413182	RUETE BELTRAN FRANCISCO ENRIQUE	16248	649.92
14	0911755619	SANTILLAN MONTALVO MARI CARMEN	480103	19,204.12
			799747	31,989.88

En relación a las acciones del Sr. Miguel Orellana Arenas, la Gerencia General, menciona que a compañía Asesoría Económica Integral Advfinservices S.A. esta procediendo a comprar estas acciones, por lo que solicita se considere la autorización para que la Gerencia General proceda a negociar la adquisición de estas acciones a la compañía Asesoría Económica Integral Advfinservices S.A

En consecuencia, se autoriza al Representante Legal de la Compañía Preduca S.A. para que realice todas las gestiones y trámites que sean necesarios para formalizar legalmente la adquisición de las acciones de los accionistas mencionados anteriormente a favor de la compañía Preduca S.A, de acuerdo a los artículos 192 y 196 de la ley de Compañías, que suman $31.989,88 y representan 799.747 acciones, cuyo valor de cada acción es de $0.04; además se autoriza para que proceda a negociar la adquisición de las acciones que la compañía Asesoría Económica Integral Advfinservices S.A va a adquirir del Sr. Miguel . Orellana, Así mismo se autoriza al Representante Legal, que proceda a inscribir en el libro de accionistas de Preduca S.A. las transferencias de acciones realizadas.

Para estos fines el Gerente General de la compañía gozará de las más amplias facultades de tal manera que no se vea impedida de actuar por falta o insuficiencia de atribuciones o facultades, inclusive de aquellas que impongan mención especial, de tal manera que en ningún caso le sea impedido de actuar por falta o insuficiencia de atribuciones o facultades.

Copia de la presente acta constituirá documentos habilitante suficiente para el otorgamiento e instrumentación de los documentos públicos o privados para cumplir con el encargo de formalizar legalmente las adquisiciones de las acciones de los accionistas que se detallan en esta acta donde ceden y transfieren a la compañía Preduca S.A, de acuerdo a los artículos 192 y 196 de la ley de Compañías, hasta por el monto de $31.989,88 que representan 797.747 acciones.

Por no haber otro asunto de que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones.

Para constancia de lo anterior firman los concurrentes, junto con el secretario de la Junta, quien certifica, declarándose concluida la Junta de Accionistas de la Compañía Preduca, siendo las 18H00.

f) Sr. Juan Xavier Muñoz Gallardo; f) Dr. Rómulo Gallegos; f) Srta. Solange Salinas Vásquez; f) Srta. Santillan Montalvo Mari Carmen; f) Sr. Luis Villacres: f) Econ. Vicente Muñoz Scaldaferry/Presidente; f) Ing. Fernando Solano Núñez/ Secretario.----

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al original del Acta de Junta General de Accionistas de Preduca S.A. celebrada del día de hoy 02 de Agosto del 2018, el cual reposa en los respectivos archivos. Lo Certifico.-----

Guayaquil, Agosto 02 del 2018.

Ing. Fernando Solano Núñez
Gerente General – Secretario

Econ. Vicente Muñoz Scaldaferry
Presidente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** NUI **090149947-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
SOLANO NUÑEZ
FERNANDO RAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-02-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CABRERA CORDOVA
DOLORES MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING.MECANICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLANO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUÑEZ EMILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-04-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-02
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V2333V3222

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU090149947<52<<<<<<<<<<<<
5302020M2804028ECU<<<<<<<<<<<8
SOLANO<NUNXXEZ<<FERNANDO<RAUL<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090611279-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ SCALDAFERRI
VICENTE ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1957-05-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
WRIGHT AROSEMENA
CARIDAD

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ VILLAVICENCIO VICENTE ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCALDAFERRI CISNEROS BLANCA ITALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-08-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-19
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

E333U122

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0906112792<<<<<<<<<<<<<<<
570526M260819ECU<<<<<<<<<<<<<<<
MUÑOZ<SCALDAFERRI<<VICENTE<ALF

Guayaquil, Noviembre 27 del 2018

Señores
PREDUCA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a ustedes que conforme a lo resuelto en la Junta de Accionistas de la compañía Preduca celebrada el 02 de agosto del 2018, cedo y transfiero 3.869 acciones ordinarias y nominativas, de US $ 0,04 cada una, que poseo en el capital de la empresa Preduca, por el valor de USD $154.76 a favor de la compañía Preduca S.A. con RUC 0990823359001

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firmo en unidad de acto con el cesionario, para que se sirvan registrar dicha transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

CEDENTE
FADUA AUCAR DACCACH
C.I. 0904398088

CESIONARIO
PREDUCA S.A.
Rep.Legal. Fernando Solano N.
C.I. 0901499475

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090439808-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
AUCAR DACCACH
FADUA

LUGAR DE NACIMIENTO
BRASIL
SAO PAULO

FECHA DE NACIMIENTO 1953-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ABOGADO
E434312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AUCAR BADIK
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DACCACH OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-10-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-31
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU090439808<83<<<<<<<<<<<<
5307047F2610313ECU<<<<<<<<<<<6
AUCAR<DACCACH<<FADUA<<<<<<<<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
JUNTA No.

002 - 165
NÚMERO

0904398088
CÉDULA

AUCAR DACCACH FADUA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

9 DE OCTUBRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

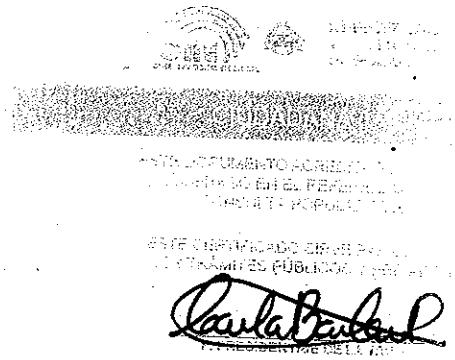

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

PRIMER.-

-:TESTIMONIO:-

DE LA ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DEL PARTE POLICIAL, LEVANTAMIENTO DE CADAVER Y PROTOCOLO DE AUTOPSIA DE QUIEN EN VIDA FUE INGENIERO FERNANDO NOGALES LABORDE.- - - - - - - - - - - -

DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL AÑO 199.....

AB. MARCOS N. DIAZ CASQUETE

NOTARIO

Guayaquil, 9 de ENERO de 1992.-

Ponce & Aucar
Asociados

SEÑOR NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL.-

AB. FADUA AUCAR DE NOGALES Por mis propios derechos, a usted atentamente comparezco y solicito:

Que se sirva incorporar al Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una Protocolización del parte policial, levantamiento de cadáver y protocolo de autopsia, de quien en vida fue mi esposo, Ing. Fernando Nogales Laborde.

Dígnese proveer.----------

Es Justicia.

Fadua Aucar de Nogales

y será País Amazónico

REPUBLICA DEL ECUADOR

POLICIA NACIONAL

Sub - Jefatura de Tránsito

Oficio Nº 963-STQ.

Quevedo, 09 DE DICIEMBRE de 19 91

DE : Señor: SUBJEFE DE TRANSITO DE LOS RIOS.

PARA : Señor: JUEZ SEGUNDO DE TRANSITO DE QUEVEDO.

EN : Su despacho.-

Ante usted muy respetuosamente, me permito transcribir el parte Policial elaborado a ésta Jefatura el mismo que textualmente dice:

R. del E. PARTE AL SEÑOR JEFE DEL SERVICIO RURAL LOS RIOS No. 8. LUGAR: VIA STO. DMGO. FRENTE AL CUARTEL MILITAR; HORA: 03:15, CAUSA: ACCIDENTE DE TRANSITO (ESTRELLAMIENTO), FECHA: 7 DE DICIEMBRE DE 1.991.- Mediante el presente parte me permito hacerle conocer a usted mi Coronel, - que en el lugar y hora antes indicado se había suscitado un accidente de tránsito (ESTRELLAMIENTO),,- entre los siguientes vehículos, camión verde de placas RBK-909, conducido por un chofer no identificado, mismo dadose la fuga, y un automovil FIAT UNO, color crema de placas GGO-113, conducido por un - chofer que en vida llamó AUGUSTO FERNANDO NOGALES LABORDE, según versiones de PEDRO TEOFILO LOPEZ MACIAS acompañante del camión manifestó, que en el lugar antes mencionado estaba estacionado a un costado de - la vía ya que se le había dañado dicho vehículo y en un momento el FIAT UNO, estrellandose contra el - mismo para seguidamente causarse la muerte a consecuencia del impacto. Del mencionado fallecido, tomó - procedimiento el señor secretario del Juzgado de tránsito y ordenó el levantamiento del cadaver, y el traslado a la morgue y mas diligencia de ley, mismo vestía camisa celeste, pantalón azul, zapatos café portando un reloj marca ROLEX, dos chequeras del Banco bolivariano, y Banco de producción una portacédula negra, ONE DOLLAR, tarjetas, papeles, mismo fue requisado por un señor Oficcial del Ejercito. Daños materiales; camión hundimiento guardafango, frontallado derecho, y el FIAT UNO, totalmente destruído la parte delantera mismo fueron remolcados por la wincha del señor TELLO, llevados a los patios de revisión de tránsito; Adjunto al presente los documentos y prendas del mencionado fallecido. Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley. F) POL. FERNANDO ORELLANA.

ATENTAMENTE,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

LCDO. E. PATRICIO RUEDA ARMENDARIZ
MAYOR DE POLICIA
SUBJEFE DE TRANSITO DE LOS RIOS.

Jefatura de Tránsito - Quevedo - Ecuador

Tribunal de Tránsito de la Provincia de Los Ríos - Quevedo - Ecuador

CERTIFICO: Que la copia es igual a su original

Quevedo, 2 Enero 1992

SECRETARIO

En la vía Quevedo-Santo Domingo, frente a la Prevención del Cuartel Militar, Fuerzas Especiales N. 26, hoy sábado el 1 de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, a las tres horas, se constituye la señorita Abogada Nelly Piedad Quintana Alvarez, Juez Segundo Provincial de Tránsito de Los Ríos, con el Secretario del Despacho, con el fin de proceder al levantamiento del cadáver de una persona que ha sufrido un accidente de tránsito. Al efecto, se hacen las siguientes observaciones: Encontramos un automóvil color habano, marca Fiat, completamente destruído en su parte frontal, por haber sufrido un choque contra un camión Mercedes Benz, color verde, con placas RPK-209. En el asiento anterior junto al volante del automóvil, encontramos el cadáver de una persona de sexo masculino, de raza mestiza, de unos treinta y los años de edad aproximadamente, en posición sentado. que viste: camisa color celeste, pantalón blue jeans color azul, zapatos acfés, medias azules. Como heridas exteriores se aprecian: heridas en el cuero cabelludo y en la cara, fractura del brazo izquierdo. Una vez revisadas sus prendas de vestir, se hallan dos chequeras del Banco Bolivariano y del Banco de la Producción, , una billetera color negro, conteniendo varios documentos personales, un dolar y tarjetas, un reloj que porta en su mano izquierda (muñeca), todo lo cual el señor Suboficial Jorge Calero, entrega al señor Policía Fernando Orellana.- En los documentos encontrados consta el nombre de Augusto Fernando Morales Laborde.- Hechas estas observaciones, la señorita Juez ordena el levantamiento del cadáver y su traslado a la morgue del cementerio de esta ciudad, para la práctica de las diligencias de Ley.- Se termina la diligencia, firmando para constancia la señorita Juez y el Secretario que certifica.-

LA SEGUNDA JUEZ

EL SECRETARIO.-

CERTIFICO: Que la copia es igual a su original

[illegible] 1991.- Las 9h,00.-

Previamente a la instrucción del sumario, con la intervención de testigos y dos peritos médicos, practíquese la identificación, reconocimiento exterior y autopsia del fallecido, designándose para las últimas diligencias a los señores doctores Segundo Duque y Hugo Fernando Cevallos, quienes entrarán al desempeño de sus cargos, previas las formalidades de ley, diligencias que se practicarán el día de hoy 7 de los corrientes, desde las 10h,00 en la morgue del cementerio municipal.-

En Quevedo, hoy sábado siete de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, a las nueve horas, treinta minutos, notifico con el nombramiento de peritos médicos a los señores doctores Hugo Fernando Cevallos y Segundo Duque, en sus personas, quienes impuestosde su contenido firman.- Certifico.-

En Quevedo, hoy sábado siete de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, a las nueve horas, cuarenta minutos, ante la señorita Abogada Nelly Piedad Quintana Alvarez, Juez Segundo Provincial de Tránsito de Los Ríos, e infrascrito Secretario, comparecen los señores doctores Hugo Fernando Cevallos y Segundo Duque, peritos médicos designados para el reconocimiento exterior y autopsia del fallecido. Al efecto con el juramento rendido ante la señorita Juez, previas las formalidades de Ley y exigencias del caso, dicen: que aceptan el cargo a ellos encomendado y juran desempeñarlo fiel y legalmente.- Se termina la diligencia, firmando para constancia la señorita Juez, los señores peritos médicos y el infrascrito Secretario que certifica.-

CERTIFICO: Que la copia es igual a su original
Quevedo 2 de Enero de 1992
SECRETARIO

LA SEÑORITA JUEZ

EL PERITO MEDICO

EL PERITO MEDICO

EL SECRETARIO.-

En la morgue del cementerio municipal de Quevedo, hoy sábado siete de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, a las diez horas, quince minutos, se constituyen: la señorita Abogada Nelly Piedad Quintana Alvarez, Juez Segundo Provincial de Tránsito de Los Ríos, el Secretario del Despacho, y los señores René Alberto Nogales Laborde y Leonor Rosas N., a quienes se designan testigos identificadores del cadáver. Al efecto, siendo juramentados en legal forma, previas las formalidades de Ley y exigencias del caso, dicen: que el cadáver que lo tienen a sus vistas, es el mismo y pertenece a quien en vida se llamó Augusto Fernando Nogales Laborde, a quien le conocieron por haber sido pariente cercano de aquel.- Se termina la diligencia, firmando para constancia la señorita Juez, los testigos identificadores y el infrascrito Secretario que certifica.-

LA SEÑORITA JUEZ

EL TESTIGO IDENTIFICADOR

EL TESTIGO IDENTIFICADOR

CERTIFICO: Que la copia es igual a su original
Quevedo 2 de Enero de 1992
SECRETARIO

EL SECRETARIO.-

En la morgue del cementerio Municipal de Quevedo, hoy sábado siete de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, a las diez horas, cuarenta minutos, se constituyen: la señorita Abogada Nelly Piedad Quintana Alvarez, Juez Segundo Provincial de Tránsito de Los Ríos, el Se-

sobre la mesa de autopsias, encontramos el cadáver de una persona de se[illegible] masculino, de raza blanca, que viste: camisa celeste, pantalón blue je[illegible] color azul, calzoncillo blanco, medias azules.- Como heridas exteriores p[illegible] senta: cráneo: una herida de cuero cabelludo de cuatro centímetros de lon[illegible] gitud a nivel de occipital derecho; cara: escoriaciones múltiples en la frente, en ambas mejillas, en nariz, con presencia de liquido sanguinolento por la nariz y oído derecho; cuello: de aspecto normal; tórax anteri[illegible] escoriaciones múltiples en lado derecho; tórax posterior: hipostacia; abdomen: ligeramente globuloso; extremidades superiores: hematoma en brazo izquierdo por fractura de tercio superior de humero; escoriaciones múltiples en brazo, antebrazo y mano derecha; extremidades inferiores: normales.- Hechas estas observaciones, los señores peritos médicos proceden a la apertura de las cavidades, en las que observan: cavidad craneana: hemorragia intra y extradural abundante, con fractura de base de cráneo; cavidad toráxica: corazón en sístole, pulmones antracoticos, fractura de cuarta y quinta costillas derechas, hemotórax abundante; cavidad abdominal: hemoperitoneo por ruptura de lóbulo medio de hígado.- Por su parte el Juzgado hace las mismas observaciones que las hechas por los señores peritos médicos, quienes expresan que la causa de la muerte se debe a fractura de cráneo, con hemorragia cerebral.- Se termina la presente diligencia, firmando para constancia la señorita Juez, los señores peritos médicos y el infrascrito Secretario que certifica.-

LA SEÑORITA JUEZ

EL PERITO MEDICO

EL PERITO MEDICO

EL SECRETARIO

CERTIFICO: Que la copia es igual a su original
Quevedo 2 de Enero de 1992
SECRETARIO

DILI-

OTARIA
A PRIMERA

CANTON
AYAQUIL
ARCOS N.
CASQUETE

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el numeral segundo del Artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente y a la petición presentada, protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, los documentos que anteceden.- Guayaquil, nueve de Enero de mil novecientos noventa y dos.- f) Marcos Díaz C..- Abg. Marcos Díaz Casquete.- Notario.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello y firmo en la misma fecha de su protocolización.-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "PREDUCA S.A." CELEBRADA EL 02 DE AGOSTO DEL 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 17H00 del día lunes 02 de agosto del 2018, se lleva a efecto la sesión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la compañía "PREDUCA S.A.", en su local social donde funcionan el Centro Educativo Balandra-Cruz del Sur, ubicado en el km 17 de la Vía Perimetral frente al Campus Politécnico, con la asistencia de los señores accionistas cuyos nombres, capital que representan, acciones y votos, se detallan a continuación:

VICENTE MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de $18.442.64 en acciones, con derecho a 7,68% votos. Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Sr. Juan X. Muñoz.

JUAN XAVIER MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de $23.148,40 en acciones con derecho a 9,65 % votos;

CORA MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de $18.442.64 en acciones, con derecho a 7.68% votos, Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Sr. Juan X. Muñoz.

PEDRO GOMEZ CENTURION RIZOTTI, por sus propios derechos titular y propietarios de $35.925,72 en acciones, con derecho a 14,97% votos; Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Dr. Rómulo Gallegos.

ROMULO GALLEGOS VALLEJO, por sus propios derechos titular y propietarios de $9.601.96 en acciones con derecho a 4 % votos;

SOLANGE ESTEFANIA SALINAS VASQUEZ, por sus propios derechos titular y propietarios de $15.577.28 en acciones con derecho a 6.49% votos;

SANTILLAN MONTALVO MARI CARMEN, por sus propios derechos titular y propietarios de $19.204,12 en acciones con derecho a 8% votos;

BAKUSA S.A., representada por Juan Xavier Muñoz Gallardo en su calidad de Representante Legal, titular y propietarios de $12.928,44 en acciones, con derecho a 5.39% votos;

TERCIPORT S.A., representada por Luis Villacres en su calidad de Representante Legal titular y propietarios de $17.678, en acciones con derecho a 7,37% votos; Otorga carta poder para su representación en esta sesión a la Sra. Solange Salinas.

WOODROSE S.A. representada por su Apoderado General, señor doctor ROMULO GALLEGOS VALLEJO, titular y propietario de $48.009.60 en acciones con derecho a 20% votos;

Concurren, también a la junta de accionistas, el Sr. Vicente Muñoz Scaldaferry, Presidente, y el Sr. Fernando Solano, Gerente General.

El Eco. VICENTE MUÑOZ SCALDAFERRY, Presidente de la compañía, considerando que los accionistas presentes y representados mediante carta poder, suman el 91.23% del capital social suscrito y pagado, que asciende a US$ 240,000.oo, declara instalada la presente sesión de la Junta General de Accionistas.

La junta General de la Compañía Anónima Preduca S.A., procede a nombrar al Eco. Vicente Muñoz Presidente de la Junta General y al Ing. Fernando Solano secretario de la junta.

El Presidente de la Junta de accionistas pone a conocimiento el orden del día:

- La Adquisición de sus propias acciones de la compañía Preduca S.A. conforme a lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañía.

Se pasa a tratar el punto de orden del día, toma la palabra el Econ. Vicente Muñoz como Presidente de la Compañía, informa que debido a la situación financiera y económica de la empresa, se hace necesario buscar líneas de crédito y que para acceder a estas líneas de crédito están solicitando que estas sean respaldadas por los accionistas, tal como lo hizo el Banco del Pichincha en donde los mayores accionistas firmaron las garantías.

Tomando en consideración que varios accionistas no desean firmar garantías, se propone que estas acciones sean compradas por la misma compañía, de acuerdo a los artículos 192 y 196 de la Ley de Compañías.

La Junta de Accionistas de la compañía Preduca luego de conocer el orden de día planteado, conceden la respectiva autorización para que Preduca S.A. a través de la administración proceda a la adquisición de sus propias acciones de los siguientes accionistas:

No.	Identificacion	Titular	No. Acciones	Valor
1	1701004606	ANTE GARCIA DIEGO ANTONIO	1309	52.36
2	0904398088	AUCAR DACCACH FADUA	3869	154.76
3	0908580541	FEBRES CORDERO GALLARDO NICOLAS	10550	422.00
4	0904870037	GUERRERO FERBER VIVIAN ELSIE	13927	557.08
5	0906133517	GUEVARA GUEVARA ROXANA SABINA	3023	120.92
6	1703092195	JARAMILLO ARGUELLO MARGARITA MATILDE	10550	422.00
7	1703762342	MALDONADO ESPINOSA MARIA DEL CARMEN	10549	421.96
8	0902474725	MORAN MONCAYO ZULLY RUTH	10550	422.00
9	0901364182	ORELLANA ARENAS MIGUEL (HEREDEROS)	6670	266.80
10	0900208109	PLUA BEJAR VICTOR HUGO	285	11.40
11	0914895917	REYES DURAND MIGUEL ENRIQUE	116057	4,642.28
12	0916233323	REYES DURAND RAUL ANDRES	116057	4,642.28
13	0914413182	RUETE BELTRAN FRANCISCO ENRIQUE	16248	649.92
14	0911755619	SANTILLAN MONTALVO MARI CARMEN	480103	19,204.12
			799747	31,989.88

En relación a las acciones del Sr. Miguel Orellana Arenas, la Gerencia General, menciona que a compañía Asesoría Económica Integral Advfinservices S.A. esta procediendo a comprar estas acciones, por lo que solicita se considere la autorización para que la Gerencia General proceda a negociar la adquisición de estas acciones a la compañía Asesoría Económica Integral Advfinservices S.A

En consecuencia, se autoriza al Representante Legal de la Compañía Preduca S.A. para que realice todas las gestiones y trámites que sean necesarios para formalizar legalmente la adquisición de las acciones de los accionistas mencionados anteriormente a favor de la compañía Preduca S.A, de acuerdo a los artículos 192 y 196 de la ley de Compañías, que suman $31.989,88 y representan 799.747 acciones, cuyo valor de cada acción es de $0.04; además se autoriza para que proceda a negociar la adquisición de las acciones que la compañía Asesoría Económica Integral Advfinservices S.A va a adquirir del Sr. Miguel . Orellana, Así mismo se autoriza al Representante Legal, que proceda a inscribir en el libro de accionistas de Preduca S.A. las transferencias de acciones realizadas.

Para estos fines el Gerente General de la compañía gozará de las más amplias facultades de tal manera que no se vea impedida de actuar por falta o insuficiencia de atribuciones o facultades, inclusive de aquellas que impongan mención especial, de tal manera que en ningún caso le sea impedido de actuar por falta o insuficiencia de atribuciones o facultades.

Copia de la presente acta constituirá documentos habilitante suficiente para el otorgamiento e instrumentación de los documentos públicos o privados para cumplir con el encargo de formalizar legalmente las adquisiciones de las acciones de los accionistas que se detallan en esta acta donde ceden y transfieren a la compañía Preduca S.A, de acuerdo a los artículos 192 y 196 de la ley de Compañías, hasta por el monto de $31.989,88 que representan 797.747 acciones.

Por no haber otro asunto de que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones.

Para constancia de lo anterior firman los concurrentes, junto con el secretario de la Junta, quien certifica, declarándose concluida la Junta de Accionistas de la Compañía Preduca, siendo las 18H00.

f) Sr. Juan Xavier Muñoz Gallardo; f) Dr. Rómulo Gallegos; f) Srta. Solange Salinas Vásquez; f) Srta. Santillan Montalvo Mari Carmen; f) Sr. Luis Villacres: f) Econ. Vicente Muñoz Scaldaferry/Presidente; f) Ing. Fernando Solano Núñez/ Secretario.----

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al original del Acta de Junta General de Accionistas de Preduca S.A. celebrada del día de hoy 02 de Agosto del 2018, el cual reposa en los respectivos archivos. Lo Certifico.-----

Guayaquil, Agosto 02 del 2018.

Ing. Fernando Solano Núñez
Gerente General – Secretario

Econ. Vicente Muñoz Scaldaferry
Presidente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** NUI **090149947-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
SOLANO NUÑEZ
FERNANDO RAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-02-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CABRERA CORDOVA
DOLORES MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING.MECANICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLANO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUÑEZ EMILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-04-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-02
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V2333V3222

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU090149947<52<<<<<<<<<<<<
5302020M2804028ECU<<<<<<<<<<<8
SOLANO<NUNXXEZ<<FERNANDO<RAUL<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090611279-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ SCALDAFERRI
VICENTE ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1957-05-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
WRIGHT AROSEMENA
CARIDAD

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ VILLAVICENCIO VICENTE ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCALDAFERRI CISNEROS BLANCA ITALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-08-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-19
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

E333U122

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0906112792<<<<<<<<<<<<<<<
570526M260819ECU<<<<<<<<<<<<<<<
MUÑOZ<SCALDAFERRI<<VICENTE<ALF